

REIVINDICACIONES

1. Suela externa con un sistema deslizante removible, caracterizada porque comprende:
 - a) Una suela externa (1) que presenta una rampa (10) en su extremo frontal, dicha rampa presenta una porción de acople (12), y una abertura (9) adyacente a la rampa (10), en una cara y, en la cara opuesta, muestra por lo menos un rebajo (8);
 - b) Por lo menos un marco (2) (13) a ser insertado en la abertura (9), dicho marco (2) (13) que presenta por lo menos un miembro de bloqueo frontal (4) (14) en un extremo, para acople en por lo menos un rebajo (8) de la suela externa (1), por lo menos una placa de frenado (7) (17) en el otro extremo, que acompaña la geometría de la rampa (10), por lo menos un miembro de bloqueo (5) (15) sobre la superficie opuesta a la placa de frenado (7) (17), para unión a la porción de acople (12) de la suela externa (1).
2. Suela externa de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizada porque el marco (2) presenta por lo menos una rueda (3), la cual es cruzada por un eje metálico que une la rueda (3) al marco (2).
3. Suela externa de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el marco (13) tiene una base con solapas.
4. Suela externa de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los miembros de bloqueo (5) (15) presenta una curva superior.

5. Suela externa de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la porción de acople (12) está en la forma de una cavidad y los miembros de bloqueo (5) (15) son en alto relieve.

6. Suela externa de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el rebajo (8) es una ranura.

7. Suela externa de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los marcos (2) (13) son en material plástico.

8. Suela externa de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las placas de frenado (7) (17) tienen ranuras.

9. Suela externa de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la inclinación de rampa (10) está entre 29° y 35°.

10. Uso de la suela externa descrita en las reivindicaciones 1 a 8 en calzado.